



YOUR FIRST EURES JOB SUECIA

<https://www.arbetsformedlingen.se/Globalmeny/Other-languages/Your-first-EURES-job.html>

1. Vigencia 2 de febrero 2017 y hasta el 1 de enero de 2019
2. Solo TRABAJO, NO PRÁCTICAS
3. Jóvenes entre 18 y 35 años
4. Contrato de trabajo de al menos 6 MESES
5. Ciudadanos EU, Noruega e Islandia y residentes legales en dichos países
6. Ayudas económicas para:
 - Entrevista de trabajo a otro Estado europeo distinto al de residencia habitual del candidato
 - Instalación en el Estado europeo donde el candidato **ha conseguido un empleo**
 - Sufragar los gastos que pueda ocasionar el proceso de **reconocimiento de títulos** en ese otro Estado donde el candidato ha conseguido el empleo o tuviese muchas posibilidades de conseguir un empleo
 - Sufragar un **curso intensivo del idioma** que permita al candidato acceder a un puesto de trabajo o aumentar sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo en otro Estado de la Unión Europea
 - **Otras ayudas extraordinarias** en caso de necesidades especiales, debidamente justificadas
7. SOLICITAR LAS AYUDAS ANTES DE REALIZAR EL DESPLAZAMIENTO
 - Para la **entrevista de trabajo**, el formulario deberá ser enviado como muy tarde **el día antes de la entrevista**.
 - Para **sufragar los gastos de traslado y alojamiento en el caso de que el candidato haya sido contratado**, éste deberá mandar el formulario **antes de abandonar o marcharse de su país y antes de la fecha de inicio del nuevo trabajo**.
8. El candidato deberá enviar los formularios requeridos para cada situación a yfej@arbetsformedlingen.se
9. Las ayudas para el curso de idiomas son **2000 euros como máximo**, y siempre **deberá estar autorizado el curso por EURES Suecia antes de que el candidato lo empiece**. Para ello deberá rellenar el formulario correspondiente y remitirlo a la dirección de correo arriba indicada, adjuntando además **los contenidos del curso, la empresa que lo va a impartir, duración y precio**. El candidato recibirá un 50% del total a pagar del curso al inicio de éste y el 50% restante una vez finalizado, debiendo justificarlo mediante certificado de que ha superado el curso.
10. Las ayudas para el **reconocimiento de títulos** deben solicitarse a EURES Suecia una vez que el candidato haya iniciado o incluso terminado los trámites para obtener dicho reconocimiento. Estas ayudas cubren un importe de **400 euros** como máximo.